

**CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

- ✓ **FECHA DE PUBLICACIÓN** : **LUNES 20 DE MAYO 2019**
- ✓ **PRESENTACIÓN DE OFERTAS** : **LUNES 27 DE MAYO 2019 (1P.M.) EN LA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, UBICADO EN EL LOCAL DE RECTORADO CON DIRECCION AV. FRANCISCO BOLOGNESI NRO 770. S/N CASCO URBANO ANCASH SANTA - CHIMBOTE, **EN 02 SOBRES CERRADOS LACRADOS.**
 - A) OFERTA TECNICA
 - B) OFERTA ECONÓMICA (MONEDA NUEVOS SOLES; SI PRECIO INCLUYE IGV; VALIDEZ DE LA OFERTA, PLAZO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION, GARANTÍA, FACILIDADES DE PAGO, SERVICIOS POST VENTA.
- ✓ **LUGAR DE ENTREGA DE EQUIPO** : **CIUDAD CHIMBOTE – URB. LOS PINOS**
- ✓ **APERTURA DE SOBRES** : **LUNES 27 DE MAYO 2019 (3:00 P.M.)**
- ✓ **PUBLICACION DE RESULTADOS** : **MARTES 28 DE MAYO 2019 (1:00 PM)**
- ✓ **RESOLUCION OTORGAMIENTO** : **MARTES 28 DE MAYO 2019 (5:00 PM)**

ANEXO 01:

LISTADO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
176	Und.	Balanza analítica Pantalla LCD fácil de utilización (TARE, ON/OFF, MODE, PRINT). Teclado resistente al agua y al disolvente. Indicación del peso estable alcanzado. Indicador de la dosificación. Parámetros ajustables por el menú: la lectura en gramos, libras, onzas, quilates, %. Capacidad 210 gr.	2
177	Und.	Balanza electrónica	2
178	Und.	Balanza mecánica Ohaus triple brazo 7007800 cap. 610 gr a 2610 gr CON PESAS SENSIBILIDAD 0.1 mg, acero inoxidable, facil calibración	8
179	Und.	Bancos blancos de madera de madera, altura 60 cm, diametro de asiento 28 cm.	60
180	Und.	Baño maria digital MEMMERT	5
181	Und.	Bomba de vacio y complementos (aluminio de solo 4,1 Kg.)	2
182	Und.	Bombilla de plastico forma de pera, propipeta	24
183	Und.	Bureta volumétrica, capacidad 8 tubos de 2 a 15ml, velocidad ja: 4000rpm, rotor inclinado, timer; de 1 a 60 minutos (funcion para centrifugado sin apagado por tiempo). Tapa de seguridad (apagado automático cuando se abre). Silenciosa y de centrifugado suave.	16
184	Und.	Campana secadora de vidrio con criba de porcelana	2
185	Und.	Centrifuga Capacidad: 8 tubos de 2 a 15 ml Velocidad ja: 4000 rpm Rotor inclinado Timer: de 1 a 60 minutos (funcion para centrifugado sin apagado por tiempo) Tapa de Seguridad (apagado automatico cuando se abre). Silenciosa y de centrifugado suave	6
186	Und.	Centrifuga Digital Microhematocrito (24 tubos)	4
187	Und.	Cocinas Eléctricas - Thermo Scientific	10
188	Und.	CPU Compatiblecon teclado y mouse standard	2
189	Und.	Destilador de agua 2L/H 2001/2	2
190	Und.	Destilador 2001/4	2
191	Und.	Embudo buchner de porcelana	6
192	Und.	Embudos de vidrio 100MM vastago corto	4
193	Und.	Embudos de vidrio 100MM vastago largo	4
194	Und.	Embudos de vidrio 50MM vastago corto	8
195	Und.	Embudos de vidrio 50MM vastago largo	8
196	Und.	Espectofotómetro	4
197	Und.	Escobilla para pipetas	20
198	Und.	Escobilla para probetas y vasos de precipitación	20
199	Und.	Escobillas para tubo de ensayo	20
200	Und.	Espatula aplanada metal con mango de madera	20

201	Und.	Estufa esterilizadora mod. UNB 400 MEMMERT	4
202	Und.	Fiolas 100MI vidrio irrompible	8
203	Und.	Gradillas de metal plastificado inoxidables	20
204	Und.	Jarras graduadas 250MI de plástico	20
205	Und.	Lactodensímetros SEG-GERBERT 20°	20
206	Und.	Mangueras x 10M Latex	12
207	Und.	Matraz ERLLENMEYER 250MI/Duran	8
208	Und.	Matraz Bomba de vacio 500MI KITAZATO	2
209	Und.	Necheros de vidrio marca schott	8
210	Und.	Microscopios binocular modelo primo star	20
211	Und.	Microscopios monoculares	12
212	Und.	Morteros pequeños con pilon porcelana 55-4	8
213	Und.	Peachímetros de mesa marca SARTORIOUS, isolab	5
214	Und.	Peachímetro portatil digital	4
215	Und.	Pinzas de madera para tubos de ensayo	20
216	Und.	Pipetas graduadas 1MI /SONALAB vidrio resistente	20
217	Und.	Piiipetas graduadas 10MI /FORTUNA vidrio resistente	20
218	Und.	Pipetas graduadas 5MI/ NAHITA vidrio resistente	20
219	Und.	Placas petri con cubierta vidrio ambas	100
220	Und.	Probeta 100MI Normax	8
221	Und.	Probeta graduada 50MI/DURAN	8
222	Und.	Proyector Epson 3MX20	2
223	Und.	Refractómetro digital modelo HI968 marca HANNA	5
224	Und.	Refrigeradora 326 litros	4
225	Und.	Rejilla o malla de asbesto	16
226	Und.	Set de cucharas de plástico grandes	16
227	Und.	Soporte universal acero inoxidable	24
228	Und.	Termómetros menos 10° a 250°	30
229	Und.	Tubos de ensayo 12MM X 75 MM PYREX	30
230	Und.	Tubos de ensayo 13MM X 100 MM /ISOLAB	30
231	Und.	TV LG 50" serie 308KCSF7Y334	2
232	Und.	Uro densímetros	12
233	Und.	Varilla o agitadores de vidrio	40
234	Und.	Vasos de precipitación (BEAKER) 100MI/LBY- GERMANY	6
235	Und.	Vasos de precipitación (BEAKER) 250MI /DURAN	6
236	Und.	Vasos de precipitación (BEAKER) 3000MI	6
237	Und.	Vasos de precipitación (BEAKER) 5000MI / BOECO	6
238	Und.	Vasos de precipitación (BEAKER) 600MI /DURAN	6
239	Und.	Luna de reloj 100MI /vidrio grueso	40
240	Und.	Vitrina de melamine 2x1.80M color acero	8



BASES PARA CONCURSO PÚBLICO RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1279-2019-USP/CU

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES

MAYO 2019
CHIMBOTE – PERÚ

1. GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD QUE CONVOCA

La Universidad San Pedro, en adelante LA USP, con domicilio Av. Francisco Bolognesi N°770 - Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash.

1.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Recursos Propios.

1.3 OBJETO

El presente proceso de selección tiene por objeto la selección y adquisición de equipos especializado para la implementación de los laboratorios de la Facultad de Medicina Humana, de la Sede Chimbote como en Cajamarca, Huaraz, Huacho y Piura.

1.4 OBJETO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Entrega de Bases	Entrega de bases miércoles 20 de mayo del 2019.
Lugar de entrega de las Bases e invitación a proveedores.	Las bases se publicarán en el portal web de la USP.
Presentación de consultas	El 22 de Mayo del 2019 hasta las 7:30 pm al correo electrónico carlos.gonzalez@usanpedro.edu.pe, con copia al correo electrónico zenaida.guerra@usanpedro.edu.pe
Absolución de consultas	El día 23 de Mayo del 2019 hasta las 7:30pm
Recepción de ofertas	Lunes 27 de Mayo del 2019 hasta la 1:00pm, en la Dirección General de Administración, ubicado en Francisco Bolognesi N°770 – Chimbote.
Apertura de Sobre y Otorgamiento de la Buena Pro	Lunes 27 de Mayo del 2019 a las 5:00pm.
Publicación de Resultados	: Martes 28 de Mayo del 2019 a las 3:00pm

1.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El concurso es a suma alzada, por cada ítem. Las características de los mismos se señalan en las especificaciones técnicas (anexo 1).

1.6 REQUISITOS PARA SER POSTOR

1.6.1 Podrán presentarse como postores, en forma independiente (no se permite asociaciones), las empresas constituidas legalmente en el Perú, en el caso de empresas extranjeras, deberán acreditar su existencia dentro del territorio peruano.

1.6.2 El postor deberá pronunciarse expresamente sobre sus relaciones comerciales o de parentesco con personal de LA USP, así como de los incumplimientos incurridos o las sanciones que le hayan sido impuestas, en los últimos tres (3) años.

1.6.3 Tener en cuenta que en ningún caso LA USP podrá realizar contratos que impliquen, por parte del postor, uso de información privilegiada, acto de competencia desleal o conflicto de intereses, ni celebrarlos con personas que sean cónyuges, convivientes, concubinos o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios de LA USP involucrados en el presente concurso.

1.7 INHABILITACIONES E IMPEDIMENTOS

1.7.1 No podrán presentarse al presente concurso las personas jurídicas, en las que algunos de sus socios o representantes legales se encuentren en las condiciones señaladas en el acápite 1.6.3, salvo que se trate de sociedades anónimas abiertas o su equivalente en el caso de empresas del exterior.

1.7.2 En el caso que se verifique, de manera posterior al concurso, que el postor adjudicado tuviere alguna de las inhabilitaciones anteriormente mencionadas, perderá los derechos que hubiere adquirido en virtud de su participación y quedará automáticamente anulada la respectiva orden de compra, si ya se hubiese emitido, quedando expresamente facultada LA USP a adjudicar los bienes al siguiente postor en el orden de mérito.

1.8 BASE LEGAL

El presente concurso se rige por lo siguiente:

- ✓ Ley Universitaria N°30220
- ✓ Resolución del Consejo Universitario N°1279-2019-USP/CU.

1.9 COMPROMISO DE LOS POSTORES

El Postor, por el hecho de presentar su oferta, declara su sometimiento y adhesión tácitos a las normas contenidas en las Bases y a sus aclaraciones o modificaciones, sin lugar a interponer reclamaciones por asuntos derivados de la interpretación que de ellas efectúe LA USP.

1.10 FORMA DE PAGO

1.10.1 LA USP cancelará el pago por los bienes y servicios contratados según el acuerdo pactado con el proveedor, luego de obtener la conformidad de la entrega de los bienes y servicios adquiridos.

1.11 PENALIDAD POR DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

En caso de retraso en la entrega de los bienes materia del presente concurso, LA USP aplicará al proveedor una penalidad del 1% del monto contratado por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. En caso que se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA USP podrá dejar sin efecto la O/C emitida y ejecutar las cartas fianza de adelanto y de fiel cumplimiento a que se refieren los acápites 6.1 y 6.2 de las presentes bases.

1.12 DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no previstos en las presentes Bases se regirán por la normatividad mencionada en el numeral 1.90.

2. ETAPA DE CONSULTAS

2.1 Los postores podrán efectuar consulta sobre los bienes a cotizar, enviándolas al correo electrónico carlos.gonzalez@usanpedro.edu.pe con copia al correo electrónico zenaida.guerra@usanpedro.edu.pe dentro de los plazos señalados en el calendario del concurso.

3. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

3.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

3.1.1 Las propuestas deberán presentarse en 02 sobres cerrados conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica, impreso en papel membretado con firma y sello del representante legal en la Dirección General de Administración, ubicado en la Av. Francisco Bolognesi N°770 – Chimbote.

3.1.2 El postor, por el hecho de presentar su propuesta, está aceptando implícitamente todas las disposiciones legales mencionadas en las presentes Bases y su sometimiento incondicional a las mismas, renunciando expresamente a interponer reclamaciones por asuntos derivados de la interpretación que de ellas efectúe LA USP.

- 3.1.3 La propuesta no debe contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.
- 3.1.4 La presentación de documentos adulterados, fraudulentos o no conformes, por razones atribuibles al postor, aún cuando sean detectados posteriormente al acto de recepción de las propuestas, dará lugar a la descalificación del postor, incluso si ya se le hubiera emitido la correspondiente O/C.

3.2. CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO – ECONÓMICO

- 3.2.1 El postor deberá presentar su propuesta técnico-económica considerando todas las características señaladas en las especificaciones técnicas adjuntas (anexo 1) del ítem o ítems en los cuales participe.
- 3.2.2 Con la finalidad de facilitar el análisis, evaluación y comparación de propuestas, LA USP podrá, a su discreción, solicitar a cualquier postor aclaraciones a su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán vía correo electrónico al correo de contacto indicado en el Formato N° 01 de su oferta. En estas aclaraciones no se permitirán cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la propuesta.
- 3.2.3 LA USP se reserva la facultad de cancelar el proceso de selección, hasta antes de la adjudicación de la buena pro, sin expresión de causa.
- 3.2.4 Las ofertas se presentarán en soles. Sin embargo, en el caso de empresas del exterior o en que los bienes ofertados no sean de fabricación nacional, la propuesta podrá presentarse en Dólares de los Estados Unidos de América.

3.3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

- 3.3.1 Contenido de la propuesta técnica
 - a) Credenciales y Certificados
 - a.1) Declaración Jurada de información empresarial según Formato N° 01.
 - a.2) Declaración Jurada del postor según Formato N° 02.
 - b) Documentos referidos al objeto del contrato Descripción detallada del bien o los bienes ofertados según las Especificaciones Técnicas.
 - c) Compromiso de entrega en el plazo propuesto, según Formato N° 03.
 - d) Documentos referidos a los factores de evaluación técnica por cada ítem en el cual participa.
 - d.1) Plazo ofertado
 - d.2) Garantía comercial
 - d.3) Mejoras técnicas
 - d.4) Experiencia y prestigio
 - d.5) Capacitación
- 3.3.2 Contenido de la propuesta económica
 - a) Formato de Propuesta económica. Se presentará un formato conteniendo los ítems en el cual participe el postor.
 - b) Propuesta económica detallada, si es aplicable, en el formato que el postor desee.

3.4 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- 3.4.1. Evaluación Técnica Durante el proceso de evaluación LA USP verificará la documentación técnica entregada. Solo se tendrá en cuenta la información presentada de acuerdo a los formatos entregados junto con la propuesta.

Las propuestas técnicas que no cumplan con los requisitos solicitados, serán descalificadas y, por lo tanto, no se tomarán en cuenta sus respectivas ofertas económicas.

LA USP se reserva el derecho de verificar la situación económica y financiera del postor en las centrales de riesgo, Cámaras de Comercio, listas internacionales u otros. LA USP podrá desestimar la oferta en el caso que el postor esté en una situación financiera que no le garantice a LA USP el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3.4.2 Evaluación Económica y Adjudicación de la buena pro La evaluación económica tendrá por objeto calificar la Propuesta Económica de los postores cuya propuesta técnica haya sido encontrada conforme y se haya procedido a su calificación. Esta evaluación se efectuará por cada ítem, en forma independiente.

LA USP dará a conocer el resultado de la evaluación técnico económico a todos los postores al correo electrónico declarado en el Formato N° 01, y publicado en las oficinas de Rectorado ubicado en Av. Francisco Bolognesi N°770.

LA USP informará la adjudicación a los postores ganadores de cada ítem mediante correo electrónico dirigido al correo señalado por cada postor en el formato 01. La decisión tomada por LA USP no estará sujeta a solicitudes de revisión por parte de los postores.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (PT)

- 4.1.1. Cumplimiento de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas En esta etapa se revisará que la propuesta técnica del postor cumpla con las Especificaciones Técnicas del anexo 1. De no cumplir con los referidas Especificaciones Técnicas su propuesta quedará descalificada
- 4.1.2. Factores de Evaluación Técnica (Máximo 100 puntos) Esta calificación se efectuará por cada ítem en forma independiente.

- a) Factor Plazo de entrega Se otorgará 20 puntos al menor plazo ofertado. A los demás postores se les aplicará un puntaje inversamente proporcional al plazo ofertado.
- b) Factor Garantía comercial del postor y/o fabricante (contra defectos de fabricación y vicios ocultos) Se otorgará 10 puntos por cada año de garantía adicional al solicitado en los términos de referencia (máximo 20 puntos)
- c) Factor Mejoras técnicas: Se otorgará 5 puntos por cada mejora técnica ofertada que el comité de evaluación considere que es relevante para el proceso de selección (máximo 4 mejoras).
- d) Factor Experiencia y prestigio del postor: Se calificará con 20 puntos en base a la lista de clientes a los que el postor les ha vendido equipos similares a los solicitados, para lo cual el postor deberá presentar, en cada caso, algún documento que lo demuestre. El comité de selección valorará la documentación presentada y le asignará al postor el puntaje que considere adecuado.
- e) Factor capacitación: El comité evaluará el plan de capacitación que presente el postor y lo calificará con un puntaje entre 0 y 20 puntos. Se dará mayor puntaje a los postores que ofrezcan manuales de uso y capacitación en idioma castellano, así como capacitación presencial en el Perú. Resumen En consecuencia los puntajes máximos de los factores de evaluación técnica para cada ítem serán los siguientes:

Factores de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo
Mejora al plazo de entrega	20 puntos
Mejora a la garantía comercial	20 puntos
Mejoras Técnicas	20 puntos
Experiencia y Prestigio	20 puntos
Capacitación	20 puntos
TOTAL	100 puntos

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (PE)

El Puntaje Máximo de la Propuesta Económica (PMPE), para cada ítem, será de cien (100) puntos y será otorgado a la propuesta con menor monto ofertado en dicho ítem. Los puntajes de las demás ofertas para el mismo ítem se otorgarán en forma inversamente proporcional al monto ofertado, según la siguiente fórmula:

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

i = Propuesta P_i = Puntaje de la propuesta económica i

O_i = Monto de la propuesta económica i

O_m = Monto de la propuesta económica de monto más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

El cálculo para obtener estos puntajes, se efectuará con dos decimales, redondeándose el segundo decimal al inmediato superior si el tercer decimal es igual o mayor a cinco (5).

4.3. ADJUDICACIÓN DEL BIEN

La adjudicación se efectuará en forma independiente por cada ítem materia del presente concurso. Sin embargo, podrá adjudicarse más de un ítem a un mismo postor.

Para la adjudicación se tendrán en consideración todos los componentes de la propuesta, en los siguientes términos:

La evaluación de la propuesta técnica de los bienes ofertados deberá cumplir como mínimo las características indicadas en los términos de referencia o equivalentes. De lo contrario, a juicio del comité de selección, podría ser descalificada. Esta evaluación no otorgará puntaje por sí misma.

La evaluación de los factores solicitados en 4.1.2 otorgará un puntaje que será la calificación técnica.

La calificación total para adjudicar la buena pro se obtendrá en base a la calificación técnica y a la calificación económica. Para ello, el puntaje total será obtenido mediante la siguiente fórmula:

$$PTP_i = 0,6 PT_i + 0,4 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

Para cada ítem se elaborará un orden de prelación de mayor a menor puntaje de los Postores que presentaron oferta en dicho ítem (orden de mérito), ocupando el primer lugar el Postor que obtenga el mayor puntaje.

5. DE LA CONTRATACIÓN

5.1. PROCEDIMIENTO

- 5.1.1. LA USP emitirá al postor ganador de cada ítem (adjudicatario) una O/C por los bienes y servicios a adquirir. Las presentes bases y la propuesta técnico económica del postor se considerarán documentos anexos a dicha O/C.
- 5.1.2. El adjudicatario se obliga a entregar los bienes y servicios detallados en la orden de compra, en la(s) fecha(s) y condiciones establecidas en la misma.
- 5.1.3. Para el caso de bienes fabricados en el extranjero, LA USP se reserva el derecho de inspeccionar los bienes adquiridos, previamente a su embarque, en el lugar de origen, siendo indispensable en dicho caso, que se firme un acta de conformidad antes de ser embarcados.
- 5.1.4. La decisión de LA USP de efectuar esta inspección previa al embarque, deberá ser anunciada al adjudicatario con no menos de 15 días de anticipación a la fecha prevista para el embarque. Los gastos de viaje que origine esta inspección serán asumidos por LA USP.
- 5.1.5. En el caso que la compra incluya cursos de capacitación en el extranjero, estos cursos se deberán dictar preferiblemente en castellano o contar con traducción simultánea al castellano. Los gastos que implique dicha capacitación, excepto los pasajes y gastos de alojamiento del personal de LA USP a ser capacitado, serán asumidos por el adjudicatario.
- 5.1.6. LA USP emitirá un documento de Conformidad de Bienes (Nota de Ingreso al Almacén) una vez verificado que los mismos cumplan con las condiciones y características establecidas en la orden de compra. En el caso de los bienes la conformidad será proporcionada por el área de Almacenes de LA USP, en un plazo máximo de 3 días calendario contados desde el día siguiente en que el adjudicatario haga entrega de los documentos que sustentan la entrega de los bienes en los almacenes.
- 5.1.7. La emisión de dicha Conformidad de entrega no liberará al adjudicatario de su responsabilidad por los vicios ocultos que pudieran tener los bienes entregados.

5.2. CALIDAD

- 5.2.1 Los bienes entregados deberán cumplir con las normas y/o especificaciones técnicas consignadas en nuestra orden de compra.
- 5.2.2 LA USP se reserva el derecho de inspeccionar la calidad de los bienes entregados, los componentes empleados así como su proceso de fabricación, debiendo el proveedor otorgar todas las facilidades a fin de llevar a cabo dicha inspección, de acuerdo con el acápite
- 5.2.3. LA USP podrá delegar dicha inspección a un tercero de su elección.
- 5.2.4 La garantía por la calidad y buen funcionamiento de los bienes adquiridos empezará a regir a partir del día siguiente a la fecha de emisión de la respectiva acta de Conformidad.

5.3. PRECIOS

- 5.3.1 Los precios establecidos en la orden de compra son fijos, salvo que se consigne en ella, de manera expresa, alguna cláusula de reajuste.
- 5.3.2 En el caso de consignarse en la Orden de Compra alguna cláusula de reajuste, ésta regirá sólo hasta la fecha de entrega estipulada en dicha Orden de Compra.
- 5.3.3 En todo caso, si por cualquier motivo o causa (salvo fuerza mayor) los bienes fueran entregados con posterioridad a la fecha consignada en la Orden de Compra, el reajuste del precio se calculará solo hasta dicha fecha y luego se mantendrá fijo.
- 5.3.4 En este caso, LA USP se reserva el derecho de aplicar las multas y penalidades estipuladas en las presentes bases.
- 5.3.5 Los precios de los bienes y servicios deben incluir los tributos, seguros, transportes, inspecciones, embalajes, costos laborales, costos de instalación y adecuaciones (si fueran aplicables) necesarias para su uso, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro rubro que pueda tener incidencia sobre el costo del bien adquirido.

5.4. PAGO

- 5.4.1 LA USP cancelará según el acuerdo pactado con el proveedor, siempre y cuando el adjudicatario haya suscrito la aceptación de la orden de compra y LA USP haya recibido las garantías y seguros estipulados en dicha orden de compra.
- 5.4.2 Las facturas por el adelanto y el saldo, deben indicar el objeto de la Orden de Compra y deberán emitirse de conformidad con los dispositivos legales vigentes, salvo que el proveedor sea no domiciliado en el Perú, en cuyo caso su factura deberá cumplir con las disposiciones legales en su país de origen. De no cumplir con estas condiciones la factura será rechazada.
- 5.4.3 Para el pago del saldo de la orden de compra, se deberá adjuntar a la factura, la Nota de conformidad de Ingreso al Almacén que será proporcionada por LA USP según se indica en el acápite 5.1.6.
- 5.4.4 Si existiera discrepancia entre las cuentas presentadas por el proveedor y la revisión que de ellas haga LA USP, éste devolverá la factura al adjudicatario, informándole sobre las discrepancias

encontradas. Sólo cuando el proveedor efectúe la corrección de la factura, LA USP aceptará la presentación de la misma y será sometida a los trámites estipulados en este acápite.

5.4.5 Para el tratamiento de los temas relacionados con tributación, el proveedor observará las disposiciones legales, tributarias, aduaneras y laborales vigentes en nuestro país.

5.5 GENERALES

5.5.1 El adjudicatario entregará el bien en las condiciones, características, cantidades y plazos señalados en la Orden de Compra.

5.5.2 Los casos de fuerza mayor fuera de su control (hechos fortuitos extracontractuales y de la naturaleza) que impidan el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, deberán ser comunicados y estar debidamente acreditados dentro de las 24 horas de producido dicho hecho (salvo que las causas de fuerza mayor lo impidan). De lo contrario, LA USP tendrá la potestad de no exonerar al adjudicatario de las penalidades previstas en las presentes bases. LA USP se reserva el derecho de calificar, en base a la documentación presentada, si dicho hecho constituye o no un caso de fuerza mayor.

5.5.3 Luego de cumplida la fecha de entrega, y el plazo adicional en el que la aplicación de las penalidades señaladas en el acápite 1.11 alcance el 10% del monto de la O/C, LA USP quedará facultada a revocar la Orden de Compra en cualquier momento, por el incumplimiento del proveedor en los plazos de entrega o por no encontrar conformes la calidad, cantidad y características de los bienes y/o servicios estipulados en las presentes bases, sin responsabilidad de ningún tipo para LA USP y sin perjuicio de interponer las acciones correspondientes por los daños y perjuicios ocasionados por dicho incumplimiento.

5.5.4 Si luego de 2 días hábiles de emitida la orden de compra, no existiera respuesta alguna por escrito del adjudicatario, se asumirá su conocimiento, aceptación y conformidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en la misma.

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En el anexo 1 se especifican las características de los bienes y servicios a adquirir mediante el presente concurso público internacional.

6.2 Condiciones generales:

6.2.1 Para cada ítem al que se presente, el postor debe:

- Indicar denominación, descripción general del bien a suministrar, materiales a emplear, modelo, tipo. Dar los detalles necesarios en archivos adjuntos.
- Incluir una explicación de las condiciones en las cuales se dan las garantías del producto contra defectos de fabricación y vicios ocultos, la provisión de repuestos y asistencia técnica durante la vida útil estimada de los bienes, debidamente certificados por los fabricantes.
- Entregar manuales de uso y mantenimiento preventivo para cada uno de los equipos.
- El adjudicatario debe garantizar también que podrá brindar el servicio de asistencia técnica y repuesta por un mínimo de 5 años, indicando las condiciones en que se darán estos servicios luego de cumplido el plazo de garantía inicial.
- Como condición de pago deberá tramitarse un acta de conformidad con el usuario especializado de LA USP.

ANEXO 1

• Especificaciones técnicas

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
176	Und.	Balanza analítica Pantalla LCD fácil de utilización (TARE, ON/OFF, MODE, PRINT). Teclado resistente al agua y al disolvente. Indicación del peso estable alcanzado. Indicador de la dosificación. Parámetros ajustables por el menú: la lectura en gramos, libras, onzas, quilates, %. Capacidad 210 gr.	2
177	Und.	Balanza electrónica	2

178	Und.	Balanza mecánica Ohaus triple brazo 7007800 cap. 610 gr a 2610 gr CON PESAS SENSIBILIDAD 0.1 mg, acero inoxidable, facil calibración	8
179	Und.	Bancos blancos de madera de madera, altura 60 cm, diametro de asiento 28 cm.	60
180	Und.	Baño maria digital MEMMERT	5
181	Und.	Bomba de vacio y complementos (aluminio de solo 4,1 Kg.)	2
182	Und.	Bombilla de plastico forma de pera, propipeta	24
183	Und.	Bureta volumétrica, capacidad 8 tubos de 2 a 15ml, velocidad ja: 4000rpm, rotor inclinado, timer; de 1 a 60 minutos (funcion para centrifugado sin apagado por tiempo). Tapa de seguridad (apagado automático cuando se abre). Silenciosa y de centrifugado suave.	16
184	Und.	Campana secadora de vidrio con criba de porcelana	2
185	Und.	Centrifuga Capacidad: 8 tubos de 2 a 15 ml Velocidad ja: 4000 rpm Rotor inclinado Timer: de 1 a 60 minutos (funcion para centrifugado sin apagado por tiempo) Tapa de Seguridad (apagado automatico cuando se abre). Silenciosa y de centrifugado suave	6
186	Und.	Centrifuga Digital Microhematocrito (24 tubos)	4
187	Und.	Cocinas Eléctricas - Thermo Scientific	10
188	Und.	CPU Compatiblecon teclado y mouse standard	2
189	Und.	Destilador de agua 2L/H 2001/2	2
190	Und.	Destilador 2001/4	2
191	Und.	Embudo buchner de porcelana	6
192	Und.	Embudos de vidrio 100MM vastago corto	4
193	Und.	Embudos de vidrio 100MM vastago largo	4
194	Und.	Embudos de vidrio 50MM vastago corto	8
195	Und.	Embudos de vidrio 50MM vastago largo	8
196	Und.	Espectofotómetro	4
197	Und.	Escobilla para pipetas	20
198	Und.	Escobilla para probetas y vasos de precipitación	20
199	Und.	Escobillas para tubo de ensayo	20
200	Und.	Espatula aplanada metal con mango de madera	20
201	Und.	Estufa esterilizadora mod. UNB 400 MEMMERT	4
202	Und.	Fiolas 100MI vidrio irrompible	8
203	Und.	Gradillas de metal plastificado inoxidables	20
204	Und.	Jarras graduadas 250MI de plástico	20
205	Und.	Lactodensímetros SEG-GERBERT 20°	20
206	Und.	Mangueras x 10M Latex	12
207	Und.	Matraz ERLLENMEYER 250MI/Duran	8
208	Und.	Matraz Bomba de vacio 500MI KITAZATO	2
209	Und.	Necheros de vidrio marca schott	8
210	Und.	Microscopios binocular modelo primo star	20
211	Und.	Microscopios monoculares	12
212	Und.	Morteros pequeños con pilon porcelana 55-4	8
213	Und.	Peachímetros de mesa marca SARTORIOUS, isolab	5
214	Und.	Peachímetro portatil digital	4
215	Und.	Pinzas de madera para tubos de ensayo	20
216	Und.	Pipetas graduadas 1MI /SONALAB vidrio resistente	20
217	Und.	Piipetas graduadas 10MI /FORTUNA vidrio resistente	20
218	Und.	Pipetas graduadas 5MI/ NAHITA vidrio resistente	20

219	Und.	Placas petri con cubierta vidrio ambas	100
220	Und.	Probeta 100MI Normax	8
221	Und.	Probeta graduada 50MI/DURAN	8
222	Und.	Proyector Epson 3MX20	2
223	Und.	Refractómetro digital modelo HI968 marca HANNA	5
224	Und.	Refrigeradora 326 litros	4
225	Und.	Rejilla o malla de asbesto	16
226	Und.	Set de cucharas de plástico grandes	16
227	Und.	Soporte universal acero inoxidable	24
228	Und.	Termómetros menos 10° a 250°	30
229	Und.	Tubos de ensayo 12MM X 75 MM PYREX	30
230	Und.	Tubos de ensayo 13MM X 100 MM /ISOLAB	30
231	Und.	TV LG 50" serie 308KCSF7Y334	2
232	Und.	Uro densímetros	12
233	Und.	Varilla o agitadores de vidrio	40
234	Und.	Vasos de precipitación (BEAKER) 100MI/LBY- GERMANY	6
235	Und.	Vasos de precipitación (BEAKER) 250MI /DURAN	6
236	Und.	Vasos de precipitación (BEAKER) 3000MI	6
237	Und.	Vasos de precipitación (BEAKER) 5000MI / BOECO	6
238	Und.	Vasos de precipitación (BEAKER) 600MI /DURAN	6
239	Und.	Luna de reloj 100MI /vidrio grueso	40
240	Und.	Vitrina de melamine 2x1.80M color acero	8

ANEXO 2

(Formatos)

CONCURSO PÚBLICO
RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1279-2019-USP/CU

FORMATO N° 01 DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

El que suscribe, representante Legal de, identificado con (DNI, carnet de extranjería o documento válido en el país de origen) N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN BASICA DEL ACREEDOR

INFORMACIÓN BANCARIA DEL ACREEDOR

INFORMACIÓN DE CALIDAD

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

.....

CONCURSO PÚBLICO
RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1279-2019-USP/CU
FORMATO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

Ciudad, año, mes y día

Señores Universidad San Pedro

Presente.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes para declarar que:

- ✓ Conocemos, aceptamos y nos sometemos a las Bases, condiciones y procedimientos del presente concurso público internacional en el que estamos participando, por cuanto hemos estudiado los documentos de las bases del concurso, estamos plenamente de acuerdo con lo indicado en dichos documentos y nos adherimos a las condiciones que contienen. Por tanto, reconocemos que no tendremos derecho a reclamo alguno alegando desconocimiento de los mismos durante el proceso de adjudicación y posteriormente durante su ejecución, si somos favorecidos con el otorgamiento de la Buena Pro.
- ✓ Aceptamos que la interpretación de las Bases, y demás documentos que emitiera LA USP, son potestad de LA USP. - Somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del Proceso de Selección.
- ✓ Nos comprometemos a mantener la oferta durante todo el tiempo que dure el proceso de adjudicación y a aceptar la O/C que nos emita LA USP en caso de resultar favorecidos con la adjudicación.
- ✓ No estamos impedidos ni inhabilitados para contratar con LA USP conforme a lo indicado en el acápite 1.7 de las Bases.
- ✓ Dejamos constancia de haber tomado conocimiento del Código de Ética y Buen Gobierno de LA USP (publicados en www.usanpedro.edu.pe), comprometiéndonos a denunciar los actos de corrupción y fraude de los que tengamos conocimiento, y aceptamos las consecuencias civiles y penales en caso de participar en ellos.
- ✓ Cuento con el poder legal suficiente para presentar la propuesta y suscribir el contrato respectivo, en caso de ser seleccionado.

Atentamente,

Firma y sello del representante legal del postor
Nombre del representante legal Razón social de la empresa

CONCURSO PÚBLICO
RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1279-2019-USP/CU
FORMATO N° 03

COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO PROPUESTO

Ciudad, año, mes y día

Señores

Universidad San Pedro

Presente.-

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes, para comprometernos a efectuar la entrega de los bienes solicitados en el Concurso Público de la referencia de acuerdo al plazo especificado en nuestra propuesta técnica, contado a partir de la fecha establecida en la O/C, siendo este plazo de _____ días calendario.

Atentamente,

Firma y sello del representante legal del postor
Nombre del representante legal Razón social de la empresa